

TRANSPORTES SANITARIOS CLINIC BALEAR S.L. es una empresa dedicada al transporte sanitario en el ámbito autonómico de las Islas Baleares.

La Dirección de la organización está comprometida con el cumplimiento de los requisitos relacionados con los servicios, incluyendo los requisitos de nuestros clientes y usuarios, así como los legales y reglamentarios aplicables.

Asimismo, la Dirección apuesta por la mejora continua de la calidad como herramienta de desarrollo, servicio y gestión, con un enfoque permanente y sistemático.

Para ello, ha implantado un sistema de gestión de la Calidad basado en las directrices de las Normas UNE 179002 y UNE-EN ISO 9001.

La Política establecida se basa en los siguientes objetivos:

- Conseguir y garantizar la satisfacción de nuestros clientes y pacientes, basándonos en la calidad de nuestros servicios y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Motivar a los integrantes de la plantilla y transmitirles la necesidad de proteger y conservar nuestro medio ambiente, comprometiéndolos a la prevención de la contaminación.
- Obtener una rentabilidad adecuada que permita a la empresa perdurar en el tiempo.

La Dirección de la empresa hace énfasis en los siguientes principios:

- Adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes y pacientes, ofreciendo un servicio de calidad que nos permita conseguir su confianza y fidelidad.
- Desarrollar y mantener unos procesos, con los medios materiales y humanos necesarios, para alcanzar los objetivos propuestos.
- Asegurar, con el compromiso de la Dirección y los empleados, la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Promover la formación en materia de calidad y de medio ambiente, que ayude a proteger y conservar nuestro entorno.
- Establecer anualmente unos objetivos que permitan alcanzar las metas marcadas siempre cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos en nuestro ámbito de trabajo.

La Dirección es consciente de que la responsabilidad última en el logro de los objetivos propuestos es suya y se **COMPROMETE** a:

- Asegurar el conocimiento, implantación y difusión de esta Política.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba.
- Revisar la adecuación del Sistema implantado, proporcionando los recursos humanos y técnicos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Con este enfoque, esperamos lograr que todas nuestras actividades estén encaminadas a aportar la máxima calidad para el cliente, adaptándolas a sus necesidades, estableciendo asimismo un marco de referencia sobre el que fijar y revisar los objetivos anuales de la empresa en materia de calidad.



La Dirección
Alberto Anguera

Rev.2
Septiembre 2018